

3º AUTORIZAR el pago del Profesor Ing. **BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE** como gestor del curso por un equivalente a **OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 812,00)**, del Mg. **WALTER ALVITES RUESTA**, en calidad de Supervisor por un equivalente a **QUINIENTOS SESENTAIOCHO Y 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 568,40)** y Mg. **RODOLFO BAILON NEIRA** en calidad de personal participante de apoyo por un monto equivalente a **OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 812,00)**, para tal efecto se debe adjuntar toda la documentación requerida por las normas internas de Tesorería.

4º DISPONER, que el egreso que origine la presente resolución se efectúe con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

5º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, DIGA, Oficina de Recursos Humanos y dependencias de la FIPA para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta
DECANO

C.c. Archivo.